



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-06081110-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - Un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular, dedicación semiexclusiva - Asignatura Nutrición – Aprobando fallo del Jurado - Designación Dra. María SANAHUJA

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Docente que ocupa el cargo de manera interina: María del Carmen SANAHUJA); y

### **CONSIDERANDO:**

Que con motivo de la declaración de la pandemia los concursos de docentes auxiliares permanecieron inicialmente suspendidos.

Que se realizaron adecuaciones al reglamento y se digitalizaron los expedientes bajo el sistema de gestión documental electrónica.

Que en COPDI-2022-03702013-UBA-DGTA#SA\_FFYB, orden 42, figura el Acta de Cierre con la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por la candidata.

Que en COPDI-2022-03290198-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 38, del expediente

digitalizado EX-2021-06081110-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra el fallo unánime-emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Susana FELIU, Analía TOMAT y Luis DYNER por el cual proponen la designación de la Lic. María del Carmen SANAHUJA en el cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03290198-UBA-DC#SA\_FFYB, que obra como archivo adjunto en el orden 38, en el expediente electrónico EX-2021-06081110-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de agosto de 2022, a la Licenciada en Tecnología Industrial de los Alimentos María del Carmen SANAHUJA (DNI N° 13.295.585, Fecha de nacimiento: 11/07/1957, Legajo N° 74928, Partida 2-26-30) Ayudante de Primera Regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 3°.- CONSECUENTEMENTE, dar de baja a la Licenciada en Tecnología Industrial de los Alimentos María del Carmen SANAHUJA (DNI N° 13.295.585, Fecha de nacimiento: 11/07/1957, Legajo N° 74928, Partida 2-26-30) en el cargo de Ayudante de Primera –interino-, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

